

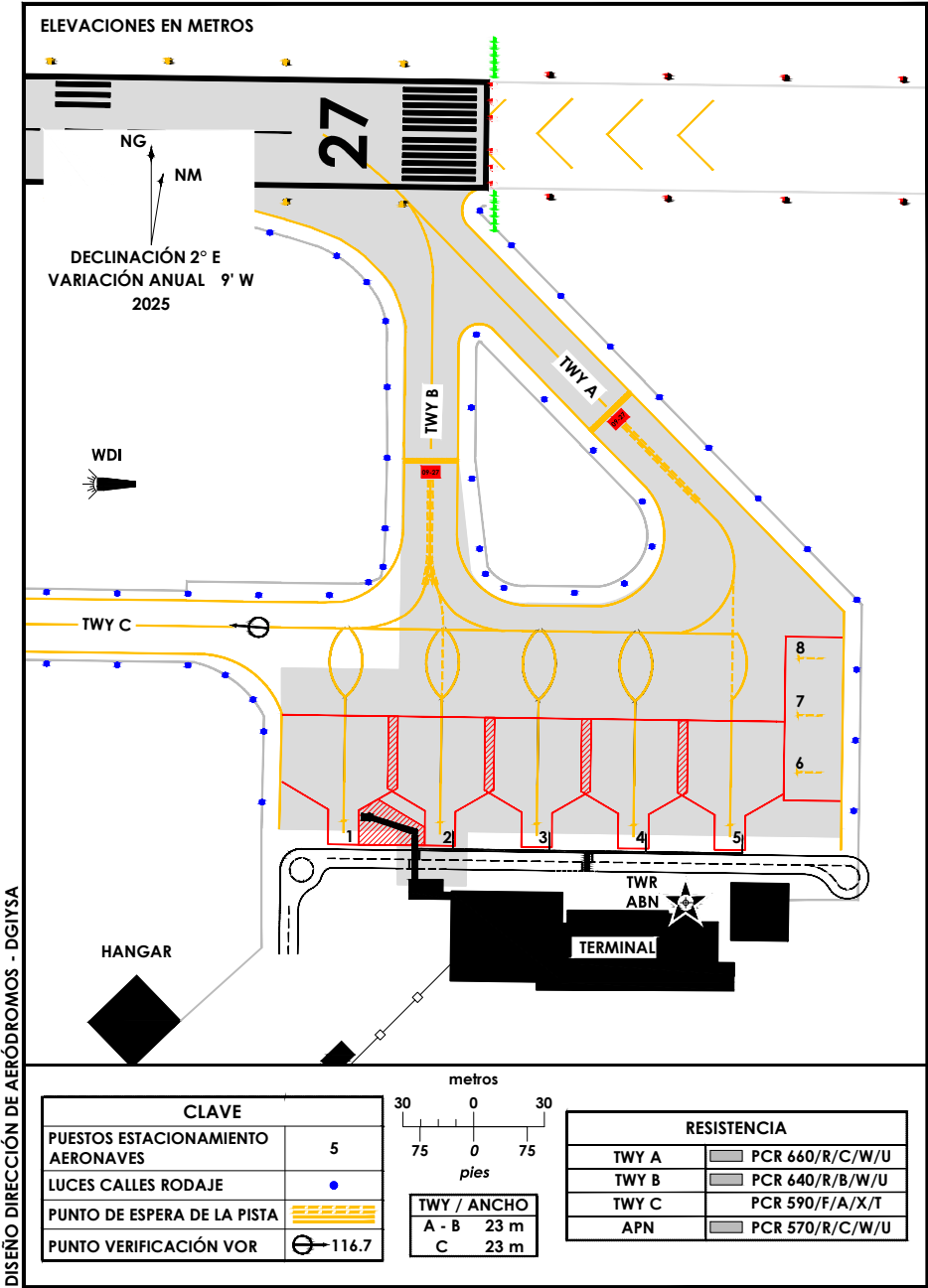
PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
269m

TWR/CPPL	119.80
CAUX	118.85
EMERG	121.50
RODAJE	121.80

NEUQUEN /
PRESIDENTE PERÓN

SAZN



PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

NEUQUEN /
PRESIDENTE PERÓN
SAZN

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES		
PSN 1	38° 57' 06.05" S	068° 08' 29.64"W
PSN 2	38° 57' 06.06" S	068° 08' 27.94"W
PSN 3	38° 57' 06.07" S	068° 08' 26.24"W
PSN 4	38° 57' 06.08" S	068° 08' 24.53"W
PSN 5	38° 57' 06.06" S	068° 08' 22.83"W
PSN 6	38° 57' 05.30" S	068° 08' 21.67"W
PSN 7	38° 57' 04.51" S	068° 08' 21.67"W
PSN 8	38° 57' 03.73" S	068° 08' 21.66"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “NEUQUÉN/ PRESIDENTE PERÓN”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASA- RELA	OBS
1	MD80 / B738MAX / B737W / A320 / A321 / E190 / AT76 / CRJ2 / E145	SI	
2	MD80 / B738MAX / B737W / A320 / A321 / E190 / AT76 / CRJ2 / E145	NO	
3	MD80 / B738MAX / B737W / A320 / A321 / E190 / AT76 / CRJ2 / E145	NO	
4	MD80 / B738MAX / B737W / A320 / A321 / E190 / AT76 / CRJ2 / E145	NO	
5	MD80 / B738MAX / B737W / A320 / A321 / E190 / AT76 / CRJ2 / E145	NO	Penaliza PSN 6 y PSN 7
6	ACFT hasta 18 m de envergadura	NO	
7	ACFT hasta 18 m de envergadura	NO	
8	ACFT hasta 18 m de envergadura	NO	

INGRESOS:

Podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un señalero y atendiendo a las restricciones.

SALIDAS:

PSN 1 a 5 serán mediante push-back hasta alinearse con el eje de rodaje en plataforma, siempre bajo la asistencia de un señalero y atendiendo a las restricciones. Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la torre de control.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

EXCEPCIONES:

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.